



## ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

### 1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del 07 de julio de 2014, se reúnen en la Sala de Juntas del séptimo piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

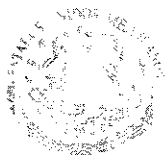
### 2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C.-Mtro. Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-783/2014, de fecha 04 de julio de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

### 3.- Motivo

Realizar la primera y única junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014, que tiene como objeto contar con los servicios de "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".

  
1 de 9



#### 4.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública

Asiste a este acto el Ing. Elías Sahab Haddad, Testigo Social PF011, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0134/2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

#### 5.- Licitantes Asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	LICITANTE
1	SGS DE MEXICO S.A. de C.V.
2	Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.
3	CH2M HILL S. de R.L. de C.V.

#### 5.- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica:

##### Precisión 1

De la Convocatoria a la Invitación, página 14, Base Quinta: "Experiencia y Capacidad, en cuanto a la Definición de *TRABAJO SIMILAR*

Dice:

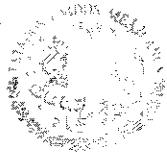
*"ASESORÍA TECNICA ESPECIALIZADA EN OBRAS INFRAESTRUCTURA; que el importe de un contrato sea superior a 500 mdp"*.

Debe decir:

*"ASESORÍA TECNICA ESPECIALIZADA EN OBRAS INFRAESTRUCTURA; que el importe de uno o la sumatoria de varios contratos sea superior a 500 mdp"*.

##### Precisión 2

Para efectos acreditar la experiencia del personal establecido en la Base Quinta, numeral 1, el Licitante deberá presentar un Curriculum Vitae por cada una de las categorías solicitadas.

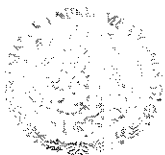
**Precisión 3**

Respecto de los trabajos a Subcontratar, señalados en la Base Octava de la Convocatoria a la Invitación, y en razón a la limitada experiencia de trabajos similares, adicionalmente se podrán subcontratar los servicios que están establecidos en la presente convocatoria.

**Precisión 4**

La experiencia y perfil profesional que deberá acreditar el personal será la siguiente:

- Director de la Asesoría, Control y Seguimiento: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 15 de años de experiencia en la Asesoría, Control y Seguimiento o dirección de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en obras de túneles, viaductos y estaciones.
- Director Equipo Obra Civil Tramo Inicial: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 15 años de experiencia en la Asesoría, Control y Seguimiento o dirección de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en obras de viaductos, estaciones y talleres. Realizará las funciones de Ingeniero Residente en dicho tramo.
- Director Equipo Obra Civil Tramo Central: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 15 años de experiencia en la Asesoría, Control y Seguimiento o dirección de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en obras. Realizará las funciones de Ingeniero Residente en dicho tramo.
- Director Equipo Obra Civil Taller y Cochera: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 15 años de experiencia en la Asesoría, Control y Seguimiento o dirección de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en taller y cochera. Realizará las funciones de Ingeniero Residente en dicho tramo.
- Director Equipo Obra Civil Tramo Final: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 15 años de experiencia en la Asesoría, Control y Seguimiento o dirección de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en obras de viaductos y estaciones. Realizará las funciones de Ingeniero Residente en dicho tramo.
- Director Equipo Obra Túnel: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 15 años de experiencia en la Asesoría, Control y Seguimiento o dirección de obras en la construcción de túneles con equipo EPB, aportando experiencia específica en construcción de túneles con equipo EPB. Éste realizará las funciones de Ingeniero Residente en dicho tramo.
- Director Equipo Vía, Electrificación, Instalaciones Ferroviarias y Electromecánicas: Ingeniero Mecánico, Eléctrico, Electromecánico o profesión afín, con al menos 15 años de experiencia en la Asesoría, Control y Seguimiento o dirección de obra de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en proyectos de vía, electrificación e instalaciones ferroviarias. Realizará las funciones de Ingeniero Residente.
- Director Equipo Material Móvil, Equipamiento de Talleres y Boletaje: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 15 años de experiencia en la Asesoría, Control y Seguimiento o dirección de obra de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en Material Móvil, Talleres y Boletaje. Realizará las funciones de Ingeniero Residente.
- Asesor Legal: Licenciado en Derecho con al menos 15 años de experiencia. Será el encargado del asesoramiento ante cualquier cuestión legal que tenga relación con el proyecto.



- Asesor Financiero: Licenciado en Finanzas o profesión afín con al menos 15 años de experiencia. Será el encargado del asesoramiento en todos los aspectos financieros y contables que estén dentro del ámbito del proyecto.
- Experto en Trazado e Infraestructuras: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en diseño de trazado en obras que incluyan túneles, viaductos y estaciones.
- Experto en Geotecnia: Ingeniero en Geotecnia, Civil o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia geotécnica en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte, aportando experiencia específica geotécnica en obras que incluyan túneles, viaductos, estaciones y cimentaciones de estructuras.
- Experto en Estructuras/Viaductos: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte, aportando experiencia específica en estructuras en obras que incluyan viaductos y estaciones.
- Experto en Arquitectura: Arquitecto o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte, aportando experiencia específica en arquitectura en la construcción de estaciones y talleres.
- Experto en Túneles: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en la construcción de túneles.
- Experto en Vía: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en diseño y construcción de vía férrea.
- Responsables Técnicos de máquina EPB: Ingeniero en Geotecnia, Civil o profesión afín, con al menos 6 años de experiencia en mantenimiento y operación de máquina EPB, aportando experiencia específica en mantenimiento y operación de máquina EPB.
- Responsable Técnico de Trincheras y Pozo de Ataque: Ingeniero en Geotecnia, Civil o profesión afín, con al menos 6 años de experiencia en construcción de obras de trincheras y pozos de ataque, aportando experiencia específica en construcción de obras de trincheras y pozos de ataque.
- Experto en Catenaria: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 5 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en el diseño, implementación y puesta en servicio de la catenaria.
- Experto en Subestaciones e Instalaciones Electromecánicas: Ingeniero Mecánico, Eléctrico, Electromecánico o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en diseño, implementación y puesta en servicio de subestaciones e instalaciones electromecánicas.
- Experto en Material Móvil: Ingeniero Mecánico, electromecánico o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en Material Móvil.
- Experto en Comunicaciones: Ingeniero en Comunicaciones o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en sistemas de Telecomunicaciones.
- Experto en Señalización: Ingeniero en Comunicaciones, Mecánico, Eléctrico Electromecánico o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en el diseño, implementación y puesta en servicio de sistemas de Señalización ferroviaria.
- Experto en Servicios Afectados: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 5 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte, aportando experiencia específica en Servicios Afectados.



- Coordinador de Interfaces: Ingeniero en Sistemas, o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en obras ferroviarias que será el encargado de la correcta integración de todos los sistemas involucrados en el proyecto.
- Técnico en Planificación y Costos: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 7 años de experiencia en la planificación y estudios de costos ferroviarios.
- Técnico en Aseguramiento de la Calidad: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 7 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica en Planes de Aseguramiento de la Calidad para garantizar el desempeño satisfactorio de todos los servicios descritos en estos TDR indicando claramente los métodos que se emplearán para revisar y verificar los diseños, en especial de los elementos más críticos del proyecto, y de los planes y metodologías constructivas del proyecto, y que esté en posesión de título de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales..
- Técnico en Seguridad y Salud: Ingeniero Civil, Industrial o profesión afín, con al menos 7 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte, aportando experiencia específica, deberá proveer al Contratista con recomendaciones para la gestión de los documentos en el ámbito de la seguridad y salud desarrollando e implementando un programa de formación en el ámbito de la Seguridad y Salud. Este experto actuará como coadyuvante de SCT por y para coordinar las actividades de Seguridad y Salud relacionadas con la ejecución.
- Técnico en Medioambiente y Paisajismo: Ingeniero Ambiental, Forestal, Civil y/o Biólogo o profesión afín, con al menos 7 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte, aportando experiencia específica, será el encargado de verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Proyecto por parte del Contratista, revisando los planes de mitigación, control y monitoreo, manejo de sustancias peligrosas y planes de contingencias; monitorizando y comprobando la implementación de todos los planes ambientales; revisando la documentación producida por los Contratista, y preparando los documentos para presentar a las autoridades competentes sobre los planes y programas ambientales.
- Gestor de Grupos Interesados: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica, será el encargado de la coordinación y Asesoría, Control y Seguimiento de las interfaces entre las distintas contrataciones a través de las cuales se realizará la ejecución del Proyecto. Así mismo, deberá realizar las coordinaciones necesarias con los operadores de servicios públicos y privados de la ciudad, con las autoridades responsables de la regulación del tránsito terrestre y con las comunidades incluidas en el polígono de influencia de Línea, aledañas a la construcción de la Línea, que pudieran resultar afectadas por el Proyecto.
- Técnico en FDMS: Ingeniero Civil o profesión afín, con al menos 10 años de experiencia en la construcción o asesoría de obras de líneas de transporte ferroviario, aportando experiencia específica, será el encargado de revisar el programa de fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad y seguridad (FDMS) del Contratista para asegurar la consecución de los objetivos. Estos objetivos se refieren al proceso de gestión para integrar las características de la planificación, diseño, construcción, pruebas y plan de operaciones, consideraciones prioritarias en la planificación y ejecución de todas las actividades implicadas en la ejecución. Se analizarán los posibles fallos en los procesos que afecten a la fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad y seguridad y emitirá informes con recomendaciones.
- Técnico en Liberación de Derecho de Vía: Licenciado en Derecho, con al menos 10 años de experiencia en la asesoría de obras de líneas de transporte, aportando experiencia específica y será el encargado de coordinar y supervisar todas las expropiaciones que sean necesarias para el desarrollo de las obras.

**Precisión 5**

Respecto del numeral 4 de la Base Quinta, que dice: "EL LICITANTE deberá presentar para la evaluación y calificación del subrubro g) SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, RUBRO 1.-RELATIVO A LA CALIDAD, del Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas por el Mecanismo de Puntos FORMA MVP 01", se informa a los licitantes que para efectos de presentación y evaluación de protestas técnicas y económicas, no se presentará documentación, sin embargo el Licitante deberá apearse a lo señalado en los Términos de Referencia y el Catalogo de Conceptos Forma E-7.

**Precisión 6**

El título del formato ROPT:

Dice:

"RELACIÓN DE OBRAS EN LAS QUE PARTICIPO EL PERSONAL TECNICO EN TRABAJOS SIMILARES"

Debe Decir:

"RELACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA EN LAS QUE PARTICIPO EL PERSONAL TECNICO EN TRABAJOS SIMILARES"

**Precisión 7**

La presentación de declaraciones o estados financieros que deberá demostrar el Licitante serán los correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 y 2013.

**Precisión 8**

Para efectos de llevar una adecuada coordinación en la administración del proyecto con las diversas empresas que participan en la construcción, supervisión y gerencia de Tren Interurbano México - Toluca el licitante ganador deberá contar con un sistema de administración y monitoreo de proyecto, que la Residencia de Obra le definirá las características técnicas y capacidad del servicio y que tendrá que considerar dentro de sus costos indirectos

**6. Respuestas a preguntas**

A continuación la Convocante procedió a dar lectura a las preguntas que fueron presentadas por los licitantes que previamente a la celebración de la presente junta de aclaraciones, enviaron la empresa interesadas las cuales corresponden a: SGS DE MEXICO S.A. de C.V.; Ingeniería y Economía Transportmex, S.A de C.V y CH2M HILL S. de R.L. de C.V. las respuestas se adjuntan en la presente acta en el orden siguiente.



Anexo	Licitante
A	SGS DE MEXICO S.A. de C.V.
B	Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.
C	CH2M HILL S. de R.L. de C.V

#### 7.- Hechos relevantes y manifestaciones.

Se les informa a los Licitantes que se suspende esta Primera Junta de Aclaraciones, la cual se reanudará el martes 08 de Julio de 2014 a las 17:00 hrs., con la finalidad de dar respuesta a nuevas preguntas y aclaraciones a las respuestas proporcionadas el día de hoy.

#### 7.- Final

Se hace la aclaración que la fecha programada para la Junta de Apertura de Propuestas será el próximo 18 de julio de 2014, a las 10:00 hrs., con la finalidad de que haya tiempo suficiente para la preparación y presentación de las mismas.

Así mismo, se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 07 al 11 de julio 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N35-2014

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director General Adjunto de Regulación Económica

Mtro. Enrique Schroeder Sanchez

Director de Planeación Evaluación y  
Seguimiento de Proyectos Ferroviarios

Lic. Javier Izquierdo Lara

Subdirector de Operación y Vigilancia de Transporte  
Multimodal

Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No Asistió

Órgano Interno de Control en la SCT

Cámara Mexicana de la Industria y de la Construcción

\_\_\_\_\_

No Asistió

Testigo Social

Ing. Elías Sahab Haddad





Por los Licitantes

SGS DE MEXICO S.A. de C.V.

Ing. Carolina Cáceres

Ingeniería y Económica Transportmex, S.A.  
de C.V.

Ing. Magdalena Garrigós

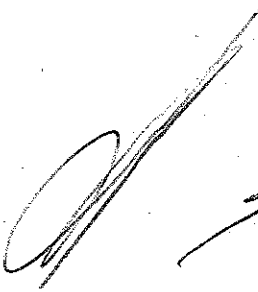

CH2M HILL S. de R.L. de C.V

Ing. Gilberto Aguilera Camarena

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Primera Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos tres Personas No. IO-009000988-N35-2014

# Anexo A

---





**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

(21 Ciudad y estado), (2 Fecha de la junta de aclaraciones)

(5 Tipo de procedimiento de contratación), Número (6 Número de procedimiento de contratación), relativa a : (7 Descripción de los trabajos)

México D.F. 7 de Julio de 2014  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014  
Relativa a "ASESORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE OBRA CIVIL, OBRA ELECTROMECÁNICA, OBRA DE TALLERES Y COCHERAS, ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE, DE LICITACIONES PENDIENTES Y REVISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN 57.7 KILOMETROS HASTA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA"

Licitante: (8 Nombre del licitante) SGS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Invitación, Quinta	Los requerimientos de experiencia del personal en esta sección no indican que deba adjuntarse documentación que compruebe su participación en las actividades profesionales / obras. Sin embargo el formulario de Curriculum Vitae si lo indica. Solicitamos no la documentación sea opcional.	Para efectos de acreditación únicamente se deberá presentar el Curriculum Vitae y cedula profesional.
2	Invitación, Quinta	Consideramos que con ciertas excepciones, la experiencia del personal no debe limitarse a sistemas de transporte ferroviario, sino transporte en general.	Se informa a los Licitantes que en la Junta de Aclaraciones se realizaron las precisiones correspondientes.
3	Invitación; Octava (Subcontratos)	Se podría dejar abierta la posibilidad de subcontratación hasta el límite que prevé la Ley?	Se subcontratará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y/o en la Junta de Aclaraciones.
4	Invitación; Décimo Segunda	Superado el tiempo previsto para los trabajos de esta convocatoria y de requerirse la continuación de los mismos, podrá realizarse un ajuste (incremento) de precios de los entregables?	Afirmativo, de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la LOPRSM y su Reglamento.
5	Invitación; Décimo Tercera	De ser posible, solicitamos recibir los términos de referencia que aplican para el material móvil (las normas que les aplicarán)	La información será entregada al Licitante ganador
6	ToR, IV 1. Aseguramiento de Calidad	Aclarar el Punto 4 de la Base Quinta, que dice: "EL LICITANTE deberá presentar para la evaluación y calificación del subrubro g) SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD, del Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas por el Mecanismo de Puntos	Se informa a los Licitantes que en la Junta de Aclaraciones se realizaron las precisiones correspondientes.



**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

(21 Ciudad y estado), (2 Fecha de la junta de aclaraciones)

(5 Tipo de procedimiento de contratación), Número (6 Número de procedimiento de contratación), relativa a : (7 Descripción de los trabajos)

México D.F. 7 de Julio de 2014  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014  
Relativa a **“ASESORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE OBRA CIVIL, OBRA ELECTROMECÁNICA, OBRA DE TALLERES Y COCHERAS, ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE, DE LICITACIONES PENDIENTES Y REVISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN 57.7 KILÓMETROS HASTA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA”**

		FORMA MVP 01” Pero no se encuentran los rubros/sub-rubros que se nombran en el Método de Evaluación.	
7	Invitación; Décimo Tercera (Propuesta económica)	Solicitamos amablemente indicar la homologación de las categorías del personal con el tabulador de la CNEC o indicar si estas serán a criterio de los licitantes.	Todas las categorías deberán homologarse con el Tabulador de la CNEC.
8	Invitación; Décimo Tercera (Propuesta económica)	Solicitamos si deben respetarse los parámetros indicados en el cálculo de FASAR o estos se pueden modificar a criterio del concursante.	Para efectos del Factor de Salario Real el Licitante debe atender lo relativo a los Artículos 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
9	Invitación; Décimo Tercera (Propuesta técnica)	Solicitamos de ser posible se nos facilite los programas de ejecución de las obras de los diferentes tramos o frentes.	Tramo 1 Viaducto: 731 días naturales a partir del 07 de julio de 2014. Túnel : 750 días naturales a partir del 01 de agosto de 2014 Se hace la aclaración que las fechas pueden variar en función de la entrega del anticipo. Se entregará la información de las demás licitaciones al licitante ganador

**Atentamente,**

(20 Nombre, cargo y firma del representante del licitante)



**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

(21 Ciudad y estado), (2 Fecha de la junta de aclaración)

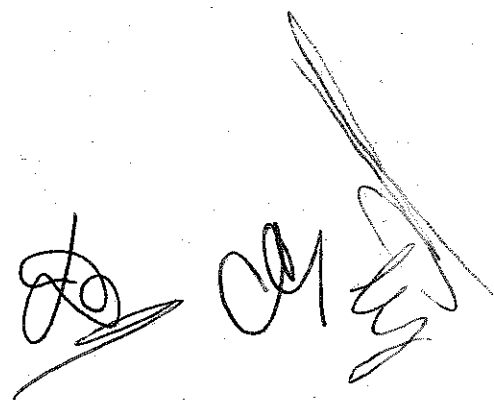
(5 Tipo de procedimiento de contratación), Número (6 Número de procedimiento de contratación), relativa a: (7 Descripción de los trabajos)

México D.F. 7 de Julio de 2014  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014  
Relativa a **“ASESORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE OBRA CIVIL, OBRA ELECTROMECÁNICA, OBRA DE TALLERES Y COCHERAS, ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE, DE LICITACIONES PENDIENTES Y REVISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN 57.7 KILÓMETROS HASTA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA”**

CAROLINA CACERES NEYRA  
DIRECTORA DE INTEGRIDAD OPERACIONAL

# Anexo B

---

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 7 de julio de 2014**

**Formato JA**

C.P. Pablo Suárez Coello  
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**Presente.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014 relativa a la "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: IET110506P17.
- c. Domicilio: Avenida Presidente Masarik, nº 101, piso 5, Int. 2. Colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11570 México, Distrito Federal.
- d. Objeto social:
  - a) La prestación de servicios y realización de estudios de consultoría, proyectos de ingeniería, asistencia técnica y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, la planificación, mantenimiento y gestión de infraestructuras y superestructuras, vinculados con el sector del transporte y para toda clase de entidades, empresas o personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras.

La sociedad podrá ocupar también de las técnicas conexas de energía, telecomunicaciones, señalización, medioambientales, de arquitectura y edificación, de



urbanismo y ordenación del territorio, de estructuras en general, geotecnia, ejecución de obras (excluyendo la construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados, la construcción de vías férreas como vías generales de comunicación y la perforación de pozos petroleros y gas), ingeniería de sistemas y servicios de la sociedad de la información y cuantas prácticas se precisen para la gestión integral de proyectos, que conforme al marco legal mexicano pueda realizar.

b) La adquisición, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de todo tipo de bienes relacionados con el objeto de la sociedad.

c) La obtención, utilización o enajenación, bajo cualquier título de toda clase de concesiones, permisos, licencias, franquicias y autorizaciones de patentes, marcas o nombres comerciales, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, denominaciones de origen, tecnología, asistencia técnica o cualquier otro derecho sobre los mismos, ya sea en México o en el extranjero, que sean necesarios o convenientes para el objeto social de la sociedad.

d) La prestación de todo tipo de servicios, incluyendo asistencia técnica, consultoría, administración, operación y asesoramiento relacionado con el objeto de la sociedad, así como la celebración de todos aquellos contratos necesarios o convenientes para recibir o prestar dichos servicios.

e) En general, la celebración de los contratos, la realización de las operaciones y la ejecución de todos los actos necesarios o convenientes para la realización del objeto mencionado.

e. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 60.231, de fecha: 6 de mayo de 2011 pasada ante la fe del Notario Público No. 113, de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. David Malagón Bonilla.

f. Modificaciones al acta constitutiva: No se han realizado modificaciones.

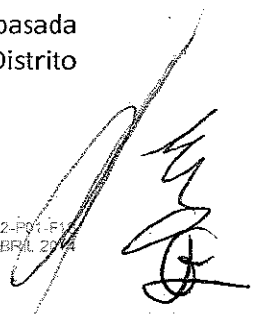
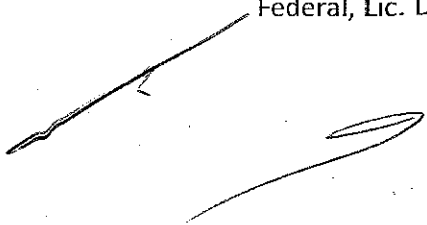
## 2. Del representante legal:

a. Nombre: Daniel Esteban Mata

b. Registro Federal de Contribuyentes: EEMD711022UU6.

c. Domicilio: Avenida Presidente Masarik número 101, piso 5, despacho 2, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570, Ciudad de México, Distrito Federal.

d. Poder: Contenida en la escritura pública no. 62.475, de fecha: 7 de mayo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 113, de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. David Malagón Bonilla.



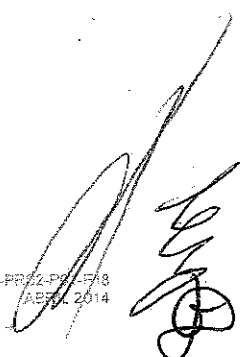
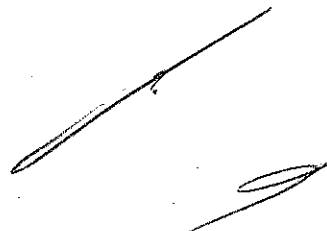


Asimismo, presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

Daniel Esteban Mata  
Representante Legal  
Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.





Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Ciudad de México, 4 de julio de 2014

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".

Licitante: Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria, Base Tercera <sup>1</sup> .	Favor de confirmar el monto total autorizado para el primer año del contrato para estar en posibilidades de calcular el monto total de la garantía de cumplimiento.	Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre de 2013, fueron autorizados los recursos federales a la SCT, para la ejecución de los servicios de la gerencia, por la cantidad de \$134,232,377.76 ( Ciento treinta y cuatro millones doscientos treinta y dos trescientos setenta y siete mil 76/100 M.N.) incluye el 16% del impuesto al Valor Agregado, cabe señalar que con este importe no se debe calcular la garantía de cumplimiento, se calcula en razón de la propuesta presentada.
2	Convocatoria, Base Quinta.	Favor de confirmar que se podrá acreditar la experiencia, capacidad técnica y capacidad económica del Licitante a través de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial al que pertenece el Licitante.	Afirmativo, de conformidad con lo señalado en la Base Primera de la Convocatoria.
3	Convocatoria, Base Sexta.	Favor de confirmar el monto total autorizado para el primer año del contrato para estar en posibilidades de calcular el monto total del anticipo que debe ser considerado para la determinación del costo financiero de la Proposición.	Para el ejercicio fiscal 2014 se cuenta con una autorización de \$134,232,377.76 ( Ciento treinta y cuatro millones doscientos treinta y dos trescientos setenta y siete mil 76/100 M.N.) incluye el 16% del impuesto al Valor Agregado.
4	Convocatoria, Base Octava.	Favor de confirmar en qué momento se proporcionará la identidad del Residente de Obra a que se refiere el último párrafo de esta Base. En su caso, favor de confirmar si la Convocante autoriza la subcontratación de servicios adicionales a los listados en los incisos 1 a 4 de esta Base.	La identidad del Residente de obra, le será notificada al Licitante ganador. La Subcontratación de servicios, serán los establecidos en la Convocatoria.
5	Convocatoria, Base Novena, inciso c).	Favor de proporcionar copia el oficio de liberación de inversión número No. 5.SC.OMI.14.-014 de fecha 27 de enero de 2014.	Esta información le será entregada al Licitante ganador.
6	Convocatoria, Base Novena, inciso d).	Favor de confirmar que la cantidad referida en este inciso corresponde al monto total autorizado para el primer año del contrato.	Afirmativo
7	Convocatoria Base Décimo Primera, Modelo de	Favor de aclarar la periodicidad de la presentación de estimaciones, ya que la Base Décimo Primera señala que	La presentación de estimaciones será Mensual

<sup>1</sup> Nota: Existe un error en la numeración de las Bases, por lo que se repite en la numeración la Base Tercera. Esta aclaración se relaciona con la primera Base identificada como "Tercera" (antepenúltimo párrafo).

Invitación a Cuando Mehos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Contrato, Cláusula Sexta.	será mensual y la Cláusula Sexta del Modelo de Contrato establece que será quincenal.	
8	Convocatoria, Base Décima Segunda, inciso d).	Favor de confirmar en qué momento el Licitante debe proporcionar la identidad del Superintendente de supervisión y por qué medio.	Esta información le será entregada al Licitante ganador.
9	Convocatoria, Base Décima Segunda, inciso h).	Favor de aclarar que el cargo adicional por concepto de servicios de inspección, vigilancia y control que realiza la SFP aplica en éste caso, al ser un procedimiento de contratación de servicios relacionados con la obra pública.	Apegarse a lo establecido en el Artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas, para efectos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) se considera el cinco millar.
10	Convocatoria Base Decimo Segunda h)	Entendemos que el cargo adicional del cinco por millar por concepto de servicios de inspección, vigilancia y control que realiza la SFP no forma parte de nuestra oferta económica. Favor aclarar.	Si forma parte de la propuesta económica.
11	Convocatoria Base Decimo Segunda n)	Favor aclarar si la continuidad del contrato depende de la autorización anual presupuestaria.	Afirmativo
12	Forma E-8 Modelo de Contrato, Declaraciones, numeral III.	Favor de aclarar que documentos integran el contrato, así como el orden de prevalencia de éstos.	Los documentos integran el contrato, son: la documentación legal, la propuesta técnica, económica, las fianzas y el proyecto ejecutivo.
13	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Tercera.	Favor de definir el concepto de caso fortuito o fuerza mayor.	Cuando existe un suceso que impide el cumplimiento de la obligación que no es responsabilidad de la empresa.
14	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Octava.	Favor de confirmar que el factor para el ajuste de costos será calculado con base en el índice publicado por el INEGI, denominado "Índice Nacional de Precios Productor (INPP)".	Afirmativo.
15	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Octava.	Favor de confirmar que el ajuste de costos se aplicará de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>La actualización de precios aplica únicamente para costos directos de los precios unitarios originales.</li> <li>Al aplicar el ajuste a los costos directos, su monto se modifica con respecto al presentado en la proposición original.</li> </ul>	Los precios únicamente aplican para los materiales y mano de obra.  Se modifica, a partir de su incidencia dentro del programa de ejecución, se puede incrementar o disminuir de acuerdo con los índices.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IC-009000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Si bien los porcentajes de los costos indirectos y el costo por utilidad permanecen constantes, el monto de los costos indirectos y de la utilidad de cada precio unitario puede variar al aplicar los porcentajes de indirectos y utilidad a los nuevos montos (ajustados) de los costos directos.</li> </ul>	Durante el proceso de ajuste de costos, los costos indirectos no se modifican.
16	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Novena.	Favor de confirmar qué se debe entender por la recepción física de los trabajos, al ser el presente proceso de contratación de servicios relacionados con la obra pública.	El Licitante deberá atender lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mimas y Su reglamento, para efectos de la recepción de los trabajos.
17	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Décima Segunda.	Favor de confirmar que en caso de que el contratista incurra en las responsabilidades descritas en esta cláusula, frente a la Dependencia o a terceros, la cantidad máxima por la que el Contratista responderá no excederá el total del importe de la fianza para el cumplimiento prevista en la cláusula Séptima inciso B) del Modelo de Contrato.	Afirmativo
18	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Décima Segunda.	Favor de confirmar que por "la garantía otorgada de cumplimiento del contrato, hasta el monto total de la misma" (último renglón del primer párrafo) se refieren a (i) la fianza de cumplimiento descrita en la cláusula Séptima, inciso B), mientras ésta se mantenga vigente y (ii) a la garantía descrita en el apartado C) de la cláusula Séptima, una vez que la fianza de cumplimiento se sustituya por la Garantía para responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos.	Afirmativo, apegarse a lo establecido en la Convocatoria
19	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Décima Tercera.	Solicitamos se ajuste el contenido de la cláusula para que en el cálculo de las penas convencionales se tome como base algún elemento distinto al "avance de obras", como podría ser el FORMATO PET "PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; EXPRESADO EN: CANTIDADES DE TRABAJO, PESOS, BARRAS Y PORCENTAJES".	El Licitante deberá apegarse a lo establecido en la Convocatoria
20	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Décima Séptima.	Favor de aclarar si la inspección de obras de la SFP resulta aplicable al presente procedimiento de contratación de servicios relacionados con la obra pública.	Si aplica la inspección de obras de la SFP.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
21	Forma E-8 Modelo de Contrato, Cláusula Décima Séptima.	En caso de que la inspección de la SFP resulte aplicable a este procedimiento, solicitamos se aclare si la deducción del 0.5% del monto de los trabajos contratados a que se hace referencia en esta cláusula, es recuperable o reembolsable para el contratista.	No es recuperable o reembolsable a la Contratista
22	Carta de invitación al concurso. 4.3.-745/2014	En este documento se especifica que el plazo de ejecución de los trabajos será de 1385 días naturales. Pero a continuación se detalla que "La fecha estimada de inicio será el 01 de agosto de 2014 y la fecha estimada de término de los trabajos será el 16 de abril del 2018". Según nuestros cálculos, si la fecha de inicio es el 01 de Agosto, la de finalización debería de ser el 22 de Mayo de 2018 para que se cumpliesen los 1385 días naturales. Favor de aclarar.	Para efecto de establecer el periodo de los trabajos el Licitante debe considerar lo siguiente:  1. Inicio de los trabajos será a partir de la firma del contrato.  2. Periodo de ejecución de los trabajos 1385 días naturales.
23	Formato RCD	En el apartado PROPUESTA TÉCNICA N° 3 "Currículum de cada uno de los profesionales técnicos", se incluye el Formato CV pero no el Formato ROPT (relación de obras en las que participo el personal técnico en trabajos similares a los de esta licitación).  Este apartado estaría dividido entonces en los siguientes subapartados:  3.1 Formato CV 3.2 Formato ROPT Favor de confirmar	Afirmativo
24	Términos de Referencia Apartado 10. Equipo de Trabajo	En la descripción del perfil "Técnico en Aseguramiento de la Calidad", se indica que tiene que estar en posesión de título de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Favor de confirmar si este título es imprescindible, por las características del perfil requerido, o podría dicho técnico tener un título relacionado con el aseguramiento de la Calidad.	Afirmativo, se podrá presentar un Título con carrera a fin.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-0090000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
25	Convocatoria Asesoría técnica especializada Toluca y FORMATO RCE	En el apartado de "EXPERIENCIA Y CAPACIDAD", se define como TRABAJO SIMILAR: "ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN OBRAS INFRAESTRUCTURA"; que el importe de un contrato sea superior a 500 mdp. Favor de aclarar si todas las referencias que se incluyan en el FORMATO RCE de la Propuesta Técnica tienen que ser de un importe superior a 500 mdp.	Afirmativo. En este acto se hace la precisión correspondiente.
26	FORMATO RCD	En el apartado 10 de la PROPUESTA TÉCNICA, en el apartado "10.3 Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que devolverá EL LICITANTE." Se menciona el "Catálogo de conceptos de los servicios", pero este documento se solicitó a la CONVOCANTE y nos respondió que se sólo se proporcionaría en el caso de ser adjudicatarios. Favor de confirmar la obligatoriedad de entregar este documento como parte de la proposición.	En ese numeral se integra una copia del catálogo de conceptos del servicio.
27	FORMATO COSTO HORARIO EQUIPO CIENTÍFICO	Favor de especificar a qué tipo de equipos se refiere este formato y que sean aplicables al contrato de Asesoría Técnica Especializada objeto de esta convocatoria	Cualquier equipo electrónico que vayan a utilizar durante la prestación del servicio.
28	FORMA CV	En el Formato CV se detalla que "La documentación que puede incluir para demostrar su experiencia son: estimaciones, notas de bitácora, minutos de juntas, acta de entrega, notas de bitácoras, comunicados o cualquier documentación que compruebe su participación en trabajos similares". Favor de confirmar si a efectos de justificar la experiencia del personal propuesto, es admisible una declaración bajo protesta de decir verdad donde se enumeren los contratos donde han participado.	Afirmativo. En este acto se hace la precisión correspondiente
29	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE	En caso de asociación con otra empresa entendemos que podemos sumar en la fórmula de utilidad los costes de ambas empresas para calcular la utilidad conjunta (haciendo una media aritmética de ambas). Favor de confirmar.	Para efectos del cargo por utilidad el Licitante deberá apegarse a lo establecido en el Artículo 219 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

**Ciudad de México, 4 de julio de 2014**

*Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".*

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
30	ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO	En caso de asociación con otra empresa entendemos que podemos sumar en el análisis cálculo e integración del costo por financiamiento los costos de ambas empresas para calcular el costo por financiamiento conjunto (haciendo una media aritmética de ambas). Favor de confirmar.	Para efectos del cargo por utilidad el Licitante deberá apegar a lo establecido en el Artículo 216 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
31	FORMATOS FINANCIEROS VARIOS A CUMPLIMENTAR	Favor de aclarar qué tipo de cambio debe utilizarse o si se puede utilizar el que el licitante estime oportuno.	De conformidad con la Base TERCERA de la Convocatoria la moneda en que se cotizarán será el peso mexicano.

**Atentamente,**

**Daniel Esteban Mata**  
**Representante Legal**

**Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.**

Invitación a Cuando Mejores Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".

Licitante: Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
32	FORMATO MVP 01	En el apartado I. Criterios de evaluación técnica, subapartado a) Capacidad de los recursos humanos: Favor de aclarar si los años de experiencia en un puesto similar o superior sirven sólo para puntuar o es condición obligatoria a cumplir para que la proposición no se deseché.	Los años de experiencia son para acreditar lo solicitado y asignar puntos, y es condición obligatoria
33	FORMATO MVP 01	En el apartado I. Criterios de evaluación técnica, subapartado a) Capacidad de los recursos humanos: En el numeral a2) limita a 3, el número de trabajos similares a ser valorados "Asimismo, para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la competencia o habilidad en el trabajo del resto del personal en trabajos similares, se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de trabajos de características similares que tiene el personal, considerando un máximo de 3 (tres) o más". Favor de aclarar si es un mínimo de 3 o un máximo de 3.	El número máximo es de 3 trabajos de características similares.
34	FORMATO ROPT	A efectos de la valoración del personal, consideramos que existe una discrepancia entre el requisito de número de años desempeñando un puesto en trabajos similares (condición obligatoria para justificar la validez del perfil), y la limitación a 3 del número de trabajos similares a ser valorados. Favor de aclarar si es un mínimo de 3 o un máximo de 3.	El número máximo es de 3 trabajos de características similares, el número de años varía de acuerdo al puesto.
35	FORMATO ROPT	Favor de aclarar a qué se refiere la Convocante con "ÁREA EN LA QUE INTERVENDRA" (última columna de izquierda a derecha del formato).	Se refiere a la parte del servicio que el personal propuesto atenderá o será responsable.



**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

Ciudad de México, 7 de julio de 2014

*Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".*

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
36	FORMATO ROPT	Favor de confirmar si es suficiente incluir en este formato los tres trabajos más representativos o recientes del perfil, o si por el contrario, se debe incluir todos los trabajos que figuran en el FORMATO CV.	Incluir únicamente los trabajos similares de los tres más representativos.
37	Convocatoria, Base Primera, apartado VIII, sección 1, inciso e).	Favor de confirmar que en términos del Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con relación al inciso e) del artículo 47 del Reglamento, en el convenio de proposición conjunta que celebren dos o más interesados que se agrupen para presentar una proposición se podrá establecer responsabilidad mancomunada para cada uno de los firmantes.	Para el presente procedimiento no aplica.
38	Convocatoria, Datos Generales.	Con base en el punto 4 del apartado de Datos Generales, solicitamos a la Convocante se sirva proporcionarnos los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Ejecución de los Trabajos.</li> <li>• Catálogo de Conceptos de la Obra a Realizar.</li> <li>• Estudios, Especificaciones Generales y Particulares.</li> </ul>	En este acto se hace entrega de la información, correspondiente al Tramo 1 y 2.
39	Apartado y Base Décima Tercera, numeral 10.5.	Con base en el numeral 10.5 de la Base Décima Tercera, solicitamos a la Convocante se sirva proporcionarnos los Alcances de la Supervisión Externa.	En este acto se hace entrega de la información, correspondiente al Tramo 1 y 2.

**Atentamente,**

**Daniel Esteban Mata  
Representante Legal**



**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

**Ciudad de México, 7 de julio de 2014**

*Invitación a Cuando Mejores Tres Personas No. IO-0090000988-N35-2014 relativa a: "asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México-Toluca".*

**Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.**

*[Handwritten mark]*

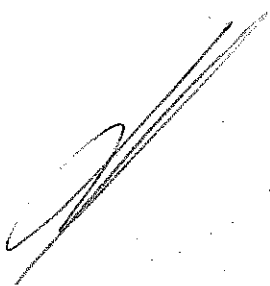
*[Handwritten line]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

# Anexo C

---



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México Distrito Federal a 7 de julio de 2014,

Invitación cuando a menos tres participantes, Número IO-0090000988-N35-2014 relativa a: "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México - Toluca".

Licitante: CH2M HILL, S. DE R.L. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Quinta, número 2, Subcontratos para acreditar los sub rubros de Experiencia...	Solicitamos que se permita subcontratar a otras empresas para ejecutar trabajos del objetivo del contrato, hasta el límite que la ley prevé, siempre y cuando estén autorizadas por el Residente de Obra.	(24 Respuesta de la convocante)
2	Décima segunda, Requisitos Adicionales	No detectamos que exista una cláusula y mecanismo de escalación de precios anual. ¿Cómo debe ser este mecanismo?	
3	Quinta, Experiencia Técnica y Capacidad	¿Para qué tipo de Dominio de herramientas se requiere certificar su habilidad, y que certificación se requiere? ¿Es distinto para herramientas de oficina vs de ingeniería especializadas?	
4	Décima Tercera, Propuesta Económica	¿Es posible cambiar la forma de entrega de precios unitarios de precio por reporte a tiempo ejercido del personal?	
6	Quinta, Experiencia Técnica y Capacidad, tabla de personal, No. 24,	¿Qué es un servicio afectado?	

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Large handwritten signature]*

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México Distrito Federal a 7 de julio de 2014,


Invitación cuando a menos tres participantes, Número IO-009000988-N35-2014 relativa a: "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México - Toluca".

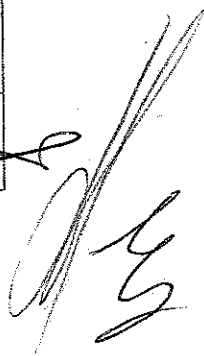
7	Términos de referencia, II. Módulo B	¿Cuál será el proceso de expedición de equipos y materiales? ¿Es por la licitante o por un tercero?	
8	Términos de referencia, II. Módulo B	La interacción en el proceso de procura, con contratistas y proveedores, es directa con CH2M HILL o a través de SCT?	
9	Términos de referencia, II. Módulo B	Los documentos de licitación, son elaborados por CH2M HILL o por SCT?	
10	Términos de referencia, II. Módulo B	La precalificación de contratistas, ¿Es directamente ejecutada por CH2M HILL con nuestros formatos de evaluación?	
11	Términos de referencia, II. Módulo B	Los reportes para el seguimiento de las licitaciones, o estatus de las mismas, serán reportes sugeridos por CH2M HILL?	
12	Términos de referencia IV. Otras Actividades de Coordinación y Gestión incluidas en el	¿Los procedimientos mencionados en el inciso (a) los proporcionará la SCT o CH2M HILL propondrá los suyos?	

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México Distrito Federal a 7 de julio de 2014,

Invitación cuando a menos tres participantes, Número IO-009000988-N35-2014 relativa a: "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México – Toluca".

	<p>presente Proyecto son las siguientes:</p> <p>I. Aseguramiento de la calidad</p>		
<p>13</p>	<p>Documento.- Términos de Referencia Punto.- 4.1 Objeto párrafo "2".</p>	<p>Dice.- El equipo de trabajo de la empresa ganadora en adelante la Asesoría, Control y Seguimiento de este proceso deberá estar integrado por profesionistas que cuenten con experiencia en materia de Asesoría, Control y Seguimiento y dirección de obra ferroviaria, tanto de construcción de infraestructura, como de sistemas ferroviarios y material móvil.</p> <p>Pregunta.- ¿Es necesaria la experiencia en obras ferroviarias para todas las posiciones? Nos pueden definir cuales?</p>	
<p>14</p>	<p>Documento.- Términos de Referencia</p>	<p>Dice.- El alcance de los trabajos de la Asesoría, Control y Seguimiento comprende, pero no se limita, a los siguientes aspectos:</p>	




**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México Distrito Federal a 7 de julio de 2014,

Invitación cuando a menos tres participantes, Número IO-009000988-N35-2014 relativa a: "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México – Toluca".

<p>Punto.- 4.1 Objeto, inciso "a"</p>	<p>a) Desarrollo de ingeniería de detalle para todos los componentes del proyecto e interfaces de las instalaciones y sistemas.</p> <p>Pregunta.- Nuestro alcance no es ejecutar la ingeniería, ¿pueden aclarar el punto a gerenciar la ingeniería y obras civiles?</p>	
<p>15</p> <p>Documento.- Términos de Referencia</p> <p>Punto.- III Modulo C: Gestión y Coordinación del Proyecto (página 16).</p>	<p>Dice.- Llevar la contabilidad y el registro de los avances de las obras y la verificación oportuna de las facturas del contratista.</p> <p>Pregunta.- Entiendo se refieren a revisar la estimación de los contratistas.</p>	
<p>16</p> <p>Documento.- Términos de Referencia</p>	<p>Dice.- Usar un sistema informático de gestión de proyectos, que permita a SCT el monitoreo del progreso físico y económico, comparado con los objetivos del Proyecto.</p>	

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México Distrito Federal a 7 de julio de 2014,

Invitación cuando a menos tres participantes, Número IO-009000988-N35-2014 relativa a: "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México - Toluca".

		es suficiente con el sistema de voz (telefonía)?	
20	<p>Punto: 5 Reunión de inicio de los servicios, pag. 9.</p> <p>Se menciona que debe realizarse una reunión de inicio "kick off meeting" con el representante de la SCT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Aclarar el alcance a detalle de los trabajos por Estación para poder establecer la estrategia y plan de trabajo tentativo?</li> </ul>	
21	Catálogo de conceptos	De acuerdo a: "revisión del proyecto ejecutivo"; ¿es posible conocer el número de entregables para cada Fase del Proyecto dentro del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura?	
22	Ninguna en particular	Del tema Edificaciones e Instalaciones de la misma, ¿se deberá considerar revisión y seguimiento de Criterios de Sustentabilidad/Lead?	

*[Handwritten signature]*

MF-200-PR02-P01-F18  
ABRIL 2014

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México Distrito Federal a 7 de julio de 2014,

Invitación cuando a menos tres participantes, Número IO-009000988-N35-2014 relativa a: "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México – Toluca".

<p>Punto - III Modulo Cl. Administración de los controles (página 18).</p>	<p>Pregunta.- ¿A qué se refieren con sistema informático?, en nuestro caso usamos el Excel para los reportes, a partir de los datos del sistema Oracle.</p>	
<p>Documento.- Convocatoria a la Invitación Punto.- Clausula Quinta (página 17).</p> <p>17</p>	<p>Dice.- 26) Técnico en Planificación y Costos – Cantidad 4 – Deberá mostrar al menos 7 años de experiencia en la planeación y estudios de costos ferroviarios. Pregunta.- ¿Los cuatro profesionistas que se requieran deberán de cumplir con los dos perfiles (planificación y estudio de costos)?. ¿Es obligatoria la experiencia en proyectos ferroviarios? Por estudios de costos, ¿se refieren a control de costos?</p>	
<p>18</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Aclarar si existirá algún Cuarto de Control por Estación "CCE" o bien un</li> </ul>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México Distrito Federal a 7 de julio de 2014,

Invitación cuando a menos tres participantes, Número IO-009000988-N35-2014 relativa a: "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México – Toluca".

<p>En donde se habla de las características de la infraestructura, se menciona 6 Estaciones, 2 Túneles y 2 Viaductos, así como de 5 trenes.</p>	<p>Cuarto de Control de Operación central "CCO"?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Aclarar si existirá un gabinete principal por Estación?</li> </ul>	
<p>Punto: 4.1 Objeto, pag. 7. Donde habla acerca del alcance de los trabajos de la Asesoría, Control y Seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Aclarar si está considerado el sistema de circuito cerrado de TV para las estaciones? Área de torniquetes y exclusiva. Área de boletos. Andenes. Ubicación de los equipos activos.</li> <li>¿Aclarar si está considerado el sistema de Sonorización y música ambiental en cada una de las estaciones?</li> <li>¿Aclarar si se requiere un sistema de Radiocomunicación (UHF O TETRA) o</li> </ul>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México Distrito Federal a 7 de julio de 2014,

Invitación cuando a menos tres participantes, Número IO-009000988-N35-2014 relativa a: "Asesoría, control y seguimiento de todos los eventos relacionados con el proyecto de obra civil, obra electromecánica, obra de talleres y cocheras, adquisición de material rodante, de licitaciones pendientes y revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kilómetros hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México - Toluca".

23	Acerca de: informes de avance y requisitos especiales, esto sería relacionado con BIM (Building Information Modeling)?	
24	De llevarse a cabo mejoras en Diseño, ¿se podría extender el Programa de 44 semanas?	
25	Las estaciones principales y las intermedias, tendrán complejos comerciales dentro de ellas o algún otro tipo de edificación de Servicio, Franquicias de alimentos, etc. Existe algún prototipo que puedan compartir/ m2?	

Atentamente,

Marcos David Pérez Rosas  
Representante Legal

MP/200/PROC/PO1-F1B  
ABRIL 2014

## Respuestas a la Preguntas presentadas por CH2M HILL, S. DE R.L. de C.V.

México D.F. 7 de Julio de 2014

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014

**“ASESORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL ÍTULO CIVIL, OBRA ELECTROMECÁNICA, OBRA DE TALLERES Y COCHERAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DE LICITACIONES PENDIENTES Y REVISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN 57.7 KILÓMETROS HASTA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA”**

**Licitante:** (8 Nombre del licitante) SGS DE MEXICO S.A. DE C.V.

### Respuesta 1

- El Licitante deberá apegarse a los conceptos establecidos en la Base Octava de la Convocatoria.

### Respuesta 2

- En caso de Ajustes de costos, el licitante se deberá apegar a lo señalado en la Base Décima Primera, así como lo establecido en el Reglamento de la LOPSRM.

### Respuesta 3

- La establecida en la Base Quinta, numeral 1.

### Respuesta 4

- Negativo

### Respuesta 6

- Las instalaciones de energía eléctrica, gas, telefonía, obras inducidas entre otras.

---

### Respuesta 7

- Los equipos y materiales de apoyo, serán para la Residencia de la SCT.

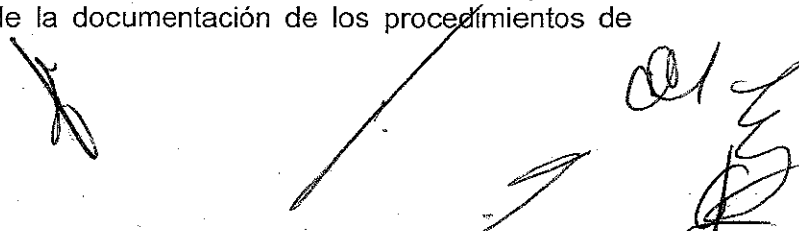
### Respuesta 8

- Ambas según lo instruya la Residencia de la SCT

### Respuesta 9

- Por el Licitante.

### Respuesta 10

- La calificación de contratista es responsabilidad de la SCT, el Licitante ganador apoyará en la integración y revisión de la documentación de los procedimientos de contratación.
- 



## Respuestas a la Preguntas presentadas por CH2M HILL, S. DE R.L. de C.V.

México D.F. 7 de Julio de 2014

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014

**“ASESORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL  
OBRA CIVIL, OBRA ELECTROMECÁNICA, OBRA DE TALLERES Y COCHERAS, ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES, DE LICITACIONES PENDIENTES Y REVISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA  
PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN 57.7 KILÓMETROS HASTA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL  
TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA”**

### Respuesta 11

- Afirmativo

### Respuesta 12

- El licitante ganador proporcionara los suyos.

### Respuesta 13

- En la junta de aclaraciones se realizaron las precisiones respecto del perfil del personal

### Respuesta 14

- El alcance de los trabajos es de Asesoría Técnica Especializada dentro del ámbito de responsabilidad.

### Respuesta 15

- Apegarse a lo que establece el punto III “Modulo C” Gestión y Coordinación del Proyecto.

---


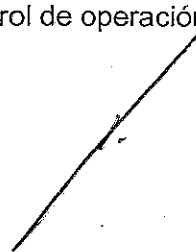
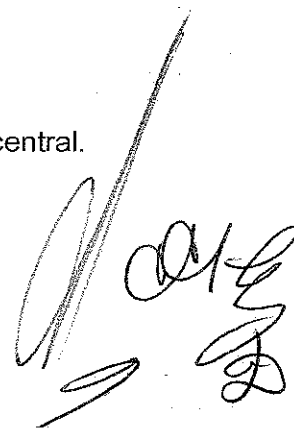
### Respuesta 16

- En la junta de aclaraciones se realizaron las precisiones respecto del Control y monitoreo del sistema.

### Respuesta 17

- Afirmativo, los cuatro profesionistas deben cumplir con el perfil solicitado.
- La obligación de la experiencia ferroviaria, se estableció en las precisiones de la Junta de Aclaraciones.
- Afirmativo

### Respuesta 18

- Existe un cuarto de control por estación y un Cuarto de Control de operación central.
  - Afirmativo, existen gabinetes por estación
- 
- 
- 



## Respuestas a la Preguntas presentadas por CH2M HILL, S. DE R.L. de C.V.

México D.F. 7 de Julio de 2014

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014

**“ASESORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL TENDIDO DE LA OBRA CIVIL, OBRA ELECTROMECÁNICA, OBRA DE TALLERES Y COCHERAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPO, DE LICITACIONES PENDIENTES Y REVISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN 57.7 KILÓMETROS HASTA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA”**

### Respuesta 19

- Afirmativo.
- Afirmativo
- Para efectos de la comunicación durante la prestación del servicio, únicamente se requiere teléfonos (tipo smartphon).

### Respuesta 20

- Revisar los planos y catálogo de conceptos de las estaciones, que será entregado únicamente al Licitante ganador.

### Respuesta 21

- La información se le entregará al licitante ganador.

### Respuesta 22

- El seguimiento se realizará de acuerdo con los alcances del proyecto ejecutivo.

### Respuesta 23

- Afirmativo

### Respuesta 24

- Negativo

### Respuesta 25

- La pregunta no es motivo del presente procedimiento de contratación.